

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-141020

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,897

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,897) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Duran de Miranda, Subdirectora de Administración, somete a consideración solicitud de anticipo de fondos.
- II- Que la Dirección General, mediante memorándum de fecha 13 de octubre de 2020, ha instruido a la Subdirección de Administración a solicitar acuerdo municipal en el cual se autorice un anticipo de fondos por un monto de hasta US\$3,600.00, los cuales serán utilizados en la compra de repuestos y otros servicios para la reparación de un camión compactador y maquinaria de terracería.
- III- Que la flota vehicular que necesita reparación de manera urgente son: camión compactador N-10559, Minicargador 1845 C, Minicargador 232B y Retroexcavadora 580SL de acuerdo al detalle siguiente:

No.	PLACA	TIPO DE VEHICULO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	REPUESTO/SERVICIO QUE REQUIERE
1	N-10559	CAMION COMPACTADOR	AREA TECNICA	BATERIA
2	----	MINICARGADOR 1845 C	AREA TECNICA	CATARINA
3	----	MINICARGADOR 232B	AREA TECNICA	ALTERNADOR Y MANGUERA
4	-----	RETROEXCAVADORA 580SL	MANTENIMIENTO VIAL	REPARACION DEL SISTEMA HIDRÁULICO

- IV- Que a la fecha los procesos de contratación por el Suministro de Repuestos para la Flota Vehicular Pesada y Maquinaria de Terracería de la AMST, se encuentran en el proceso de adjudicación. Por lo que es de suma urgencia un anticipo de fondos para la reparación de los vehículos y maquinaria antes mencionados.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la compra de repuestos y otros servicios necesarios para la reparación y la habilitación del camión compactador N-10559, Minicargador 1845 C, Minicargador 232B y Retroexcavadora 580SL por medio de un anticipo de fondos por un monto de hasta TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,600.00), los cuales serán utilizados en la compra de repuestos y**

otros servicios para la reparación de un camión compactador y maquinaria de terracería.

2. Autorizar al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias para la disposición de fondos.
3. Autorizar al Departamento de Transporte y Talleres para realizar las compras de repuestos y otros servicios necesarios para la reparación y la habilitación del camión compactador N-10559, Minicargador 1845 C, Minicargador 232B y Retroexcavadora 580SL.
4. Nombrar como administrador de los fondos al Capitán Rene Arturo Lara, Subjefe del Departamento de Transporte y Talleres, quien liquidara por medio de facturas y/o recibos, al encargado del Fondo Circulante.
5. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones necesarias a través de anticipo de fondos, por un monto de hasta TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,600.00), emitiendo cheque a nombre del Licenciado Marco Antonio Porfillo López, Encargado del Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos.-Comuníquese""".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los catorce días del mes de octubre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**